

Anita Vazquez Rivera

[Signature]

4.- C. Regidora, **GABRIEL ANICETO GONZALEZ**

5.- C. Regidora, **ILDA DELIA GARCIA SOTO**

6.- C. Regidora, **ESTHER JUDITH OCHO MORA**

7.- C. Regidor, **MTRO. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS**

8.- C. Regidora, **DULCE CARMINA GARCIA ENCISO**

9.- C. Regidor, **J. JESUS PALOS VACA**

10.- C. Regidora, **LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA**

Nombra la lista de los integrantes del Pleno del Honorable Ayuntamiento, el Secretario General informa que se encuentra la **TOTALIDAD** del Cuerpo Edilicio, por lo que se verifica que existe Quórum Legal y se declara abierta la Octava Sesión Ordinaria de 2016.

SEGUNDO PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la votación correspondiente para la aprobación del orden del día.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el orden del día.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ilda D. Garcia Soto

Delia D. Garcia Soto

[Signature]

[Signature]

Gabriel Aniceto G.

Ilida D. Garcia Soto

TERCER PUNTO: El Secretario General procede a llevar a cabo la lectura del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2016.-----

Una vez que fue revisado el contenido del acta, el Secretario General procede a tomar la votación del H. Pleno del Ayuntamiento:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos el contenido del acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2016 -----

CUARTO PUNTO: El Secretario General procede a tomar la lectura y turno de las comunicaciones recibidas.-----

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 557-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco, a la Secretaría de Cultura dependiente del Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad a coordinarse para solucionar la problemática en las fincas que requieren restauración y conservación, mismas que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado.-----

En consecuencia, el Secretario General consulta a los municipios sobre los siguientes

-----**ACUERDOS**-----

PRIMERO.- Túrnese el Acuerdo Legislativo número 557-LXI-16 al Director de Arte, Cultura y Tradición del Municipio de Jocotepec e instrúyase al mismo, para que realice una investigación que facilite la identificación de las fincas que requieren restauración y conservación ubicadas dentro de la demarcación municipal y que se encuentran dentro

del listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del inventario del Patrimonio Cultural del Estado.
SEGUNDO.- Una vez identificadas dichas fincas, instrúyase al Director de Arte, Cultura y Tradición del Municipio de Jocotepec para que se coordine con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco y con la Secretaría de Cultura dependiente del Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco para solucionar la problemática de las fincas que requieren restauración y conservación, mismas que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado, y de no encontrarse inscritas en el inventario en comento, que el mismo funcionario verifique los requisitos y procedimientos a seguir para su inscripción.

El Secretario General procede a tomar la votación:-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos los acuerdos ya mencionados.-----

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 555-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa a los tres órdenes de gobierno, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Medio ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y los 125 ayuntamientos del Estado para que implementen o refuercen programas de reforestación en todo el territorio e incentiven la participación ciudadana en protección del medio ambiente.-----

En consecuencia, el Secretario General consulta a los municipios sobre los siguientes:

ACUERDOS-----

UNO.- Túrnese el Acuerdo Legislativo número 555-LXI-16 al Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Jocotepec para que se coordine con los Agentes Municipales y Delegados e identifiquen zonas dentro de la demarcación territorial de Jocotepec que son susceptibles de reforestación.-----

DOS.- Una vez identificadas las zonas destinadas para reforestar, instrúyase al Director de Ecología y Protección al Medio Ambiente del Municipio de Jocotepec para que se coordine en la implementación de programas de reforestación con la Secretaría de Medio

Cabrera Aniceto

[Signature]

[Signature]

Ilida D. Garcia Sob

[Signature]

[Signature]

Dulce C. Garcia

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y la Secretaría de Medio ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco.

El Secretario General procede a tomar la votación:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Ilda D. Garcia Soto

Manuel Haro

Armando Argueta Rivera

García Enciso
Vaca

Se aprueban por **UNANIMIDAD** de votos los acuerdos ya mencionados.

TERCERA.- La Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jocotepec informa al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que con fecha 01 de julio de 2016 inició el trámite ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para el cambio de armamento viejo en posesión de los elementos de Seguridad Pública de Jocotepec y cuya propiedad es del Gobierno del Estado, de tal manera que se entregó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Fiscalía del Estado 6 Revolver MCA. SMITH & WESSON CAL. .38" ESPECIAL y 2 Escopetas MCA. WINCHESTER CAL. 12 MODELO 1300, y a cambio la corporación municipal recibió 6 PISTOLAS MCA. SMITH & WESSON CAL. 9mm y 2 Rifles MCA. COLT CAL. .223" MODELO SPORTER. No obstante, el armamento viejo propiedad municipal no pudo canjearse debido a que le fue requerido al titular de la Dirección de Seguridad Pública la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. Por esta razón, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que el titular de la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno de Jocotepec realice los trámites necesarios ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que el armamento viejo propiedad municipal sea canjeable por armamento nuevo bajo el siguiente:

[Signature]

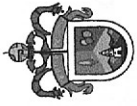
[Signature]

ACUERDO

ÚNICO.- Se apruebe la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Síndico para la suscripción del Convenio de Comodato N°- CP/50/2016 donde la Fiscalía General del Estado de Jalisco con el carácter de comodatario entrega al Municipio de Jocotepec armas de fuego, chalecos balísticos, cartuchos y equipo vario en general.

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

Abriel Amico



Secretaría General

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JOCOTEPEC
2015-2018

Ilida D. Garcia Soto

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Dulce C. Garcia Enciso

Andrés López Rivera

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

QUINTO PUNTO.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Síndico para la suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Jalisco, en donde intervienen el Municipio de Jocotepec y la Fiscalía General del Estado de Jalisco.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles.-----

GOBIERNO
CIUDADANO

Gabriel Aniceto G.

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR

Ilda D. Garcia Soto

9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Cabrera Aniceto G.

Queda aprobado por UNANIMIDAD de votos.-----

[Signature]

SEXTO PUNTO.- El C. Síndico Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la autorización para realizar el pago por la cantidad de 463,330.17 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 17/100 M.N.) en favor del C. Guillermo García Garita, actor del juicio laboral con número de expediente 1273/2004-B1, llevando por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; lo anterior mediante la creación y/o ampliación de partida presupuestal correspondiente.-----

Sobre este punto, el C. Síndico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez manifiesta:

"Yo quiero ahondar precisamente en este punto, dirán bueno si tenemos muchos laudos porque presenta este laudo en específico, tenemos una razón muy sencilla; los laudos que están emergiendo, que están saliendo del Tribunal de Arbitraje y Escalafón, cuando hay una destitución de funcionarios de cabildo avisan, pero esa destitución la tiene que validar el Congreso del Estado, en este caso en particular, se presentó un amparo contra esta insistencia de no cumplir la sentencia, este amparo lo está resolviendo un juzgado de distrito y el Juzgado de distrito no la va mandar al Congreso, el juzgado de distrito ordena únicamente realizar la ejecución, entonces como parte del cumplimiento de Sentencia, ordena al Síndico para que de alguna manera pruebe las vías del cumplimiento de la sentencia, entonces yo, tuve a bien girar este oficio al Lic. Secretario General para anexarlo al oficio de cumplimiento y establecer que estamos en vías de cumplimiento para que no nos multen, porque la orden de destitución viene en contra de los integrantes del cabildo, nomás es muy genérica no dice en contra de quien, nomás dice en contra del cabildo, entonces a la par el Presidente Municipal me encomendó para hablar con esta persona físicamente, ya hablamos con este sr. Garita y de los tres lotes que hay que se habían visto, algunos no firmaron el convenio, entonces nos va dar la oportunidad de negociar con un lote de esos, entonces derivado de eso ya extraoficialmente, ya formalizamos un convenio, ya quedamos extraoficialmente de ir al Tribunal a presentar el convenio y ya eliminamos ese asunto que es el único que ya está habitado en el juzgado de distrito. Entonces el punto de acuerdo que yo someto es que se apruebe aquí en cabildo municipal para convenir con este trabajador y sacar el mejor convenio para el ayuntamiento, pago con terreno y ya después les informaría el aspecto de la negociación, este asunto es el más viejo que tiene el ayuntamiento".

[Signature]

C. García Enciso

Dulce Carmena
Cabrera Aniceto

[Signature]

En este sentido, tomando en cuenta el comentario que hace el C. Síndico Municipal, el Secretario General consulta a los Municipales sobre el siguiente:

----- **ACUERDO** -----

ÚNICO.- Se autorice al C. Presidente Municipal y al C. Síndico para realizar negociaciones con el C. Guillermo García Garita actor del juicio laboral con número de expediente 1273/2004-B1, para que se formalice un convenio ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón que dé cumplimiento al laudo a favor del trabajador actor.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles: -----

[Signature]

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR

5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

SEPTIMO PUNTO.- El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que este Órgano de Gobierno otorgue la anuencia a la Comisión Federal de Electricidad para la Construcción de la Central Eléctrica de Ciclo Combinado 342 CC Guadalajara I, así como sus obras accesorias y estudios preliminares en el municipio de Jocotepec.-----

Sobre este punto, el C. Presidente Municipal **Héctor Manuel Haro Pérez** pide a los Ediles que el día de hoy no se vote el proyecto de la Comisión Federal de Electricidad, para darle oportunidad a la C. Regidora Esther Judith Ochoa Mora que realice una investigación en SEMARNAT y se obtenga de ésta dependencia más información sobre el proyecto de la Central Eléctrica de Ciclo Combinado y propone que este punto se vote en Sesión Extraordinaria el día jueves 4 de agosto de 2016 a las 17 horas en la Sala Bicentenario.-----

El Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:-----

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR
6	C. ILDA DELIA GARCIA SOTO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Queda aprobado por **UNANIMIDAD** de votos.-----

OCTAVO PUNTO.- Asuntos Generales.

PRIMERO.- En este momento el C. Regidor J. Jesús Palos Vaca pide al Pleno del H. Ayuntamiento que autoricen el ingreso al Recinto Oficial al joven Ricardo Xilonzochitl Mora para que presente una solicitud de apoyo. En este sentido los municipios deliberan sobre la solicitud y permiten el ingreso del joven.

Al ingresar a la Sala Bicentenario, al joven Ricardo Xilonzochitl Mora se le concede el uso de la voz y expone que ha sido seleccionado por el Instituto Profesional en Terapias y Humanidades para estudiar la Licenciatura en Fisioterapia y solicita al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que se le otorgue un apoyo mensual para solventar sus estudios, ya que dicha institución educativa se encuentra en el Estado de Puebla y tendría que trasladarse a vivir a dicha Entidad Federativa alejándose de su familia. Menciona que tiene la meta de superarse y que la carrera que desea estudiar no se encuentra en Guadalajara, por esta razón tiene que estudiar en Puebla. Acto seguido, el joven entrega a los regidores un sobre para que lo circulen y conozcan los documentos que en él se encuentran, los cuales consisten en copias simples de su curriculum vitae, constancias personales, el plan de estudios y una hoja que contiene los gastos que tendría que realizar por mes.

Después de haber sido lo suficientemente analizado y discutido el punto expuesto por el joven Ricardo Xilonzochitl Mora, los regidores se pronuncian en el sentido de apoyar a jóvenes talentosos como él, por lo que se plantea el siguiente

ACUERDO

UNO.- Que el monto mensual de apoyo para el joven Ricardo Xilonzochitl Mora será de \$ 4,000 pesos (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)

DOS.- Notifíquese el presente acuerdo e instrúyase al Encargado de la Hacienda Municipal para que entregue cada mes la cantidad de \$ 4,000 pesos (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) al joven Ricardo Xilonzochitl Mora para que utilice ese dinero como apoyo para que estudie la Licenciatura en Fisioterapia en el Instituto Profesional en Terapias y Humanidades con sede en el Estado de Puebla.

En consecuencia, el Secretario General procede a tomar la votación de los Ediles:

No.	NOMBRE	PUESTO	VOTO
1	C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL	A FAVOR
2	LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ	SINDICO	A FAVOR
3	PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS	REGIDOR	A FAVOR
4	C. ANITA VAZQUEZ RIVERA	REGIDORA	A FAVOR
5	C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ	REGIDOR	A FAVOR

Ilda D. Garcia Soto

Gabriel Aniceto G.

[Signature]

[Signature]

C. García Moreno

[Signature]

Dulce C. García

[Signature]

Andrés Rogelio Rivera

6	C. ILDA DEL AGARCIA SOJO	REGIDORA	A FAVOR
7	C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA	REGIDORA	A FAVOR
8	LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS	REGIDOR	A FAVOR
9	C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO	REGIDORA	A FAVOR
10	C. J. JESUS PALOS VACA	REGIDOR	A FAVOR
11	LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA	REGIDORA	A FAVOR

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de votos el apoyo mensual de \$ 4,000 pesos al joven Ricardo Xilonzochitl Mora

SEGUNDO.- El C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas hace del conocimiento del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que el día miércoles 27 de Julio de 2016 tuvo lugar en Jocotepec la Junta Regional de Salud y el Jueves 28 de Julio del mismo año sesionó la Comisión Edificia de Salud, Higiene y Combate a las Adicciones, y en ambas reuniones se abordó el tema de las enfermedades que transmiten los mosquitos y, en el caso particular de Jocotepec, la situación que se está presentando en San Juan Cosalá con la gran cantidad de casos identificados con dengue, el cual ya se está convirtiendo en un problema de salud pública, razón por la cual el Edil solicita que se apoye a los brigadistas que enviará el Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Salud para que realice campañas de información, concientización y descacharrización, porque en esos trabajos se requiere el apoyo de varias dependencias municipales, tales como Seguridad Pública y Comunicación Social para respaldar al personal de Secretaría de Salud al momento que solicitan ingresar a los domicilios de los ciudadanos para revisar los cacharros, ya que algunas personas se han negado a darles permiso de ingresar a su vivienda por la cuestión de la inseguridad.

Sobre este punto, el C. Héctor Manuel Haro Pérez agradece las observaciones que hace el C. Regidor Felipe de Jesús Rangel Vargas y manifiesta estar pendiente de coordinarse con las autoridades estatales instruyendo a los Directores y Jefes de las Administración Municipal que se requieran para que colaboren con los brigadistas, tomando en cuenta los recursos disponibles del municipio.

TERCERO.- El C. Regidor J. Jesús Orozco Cuevas hace mención de la importancia de revisar la manera en que actualmente está operando el Rastro Municipal ya que los carniceros le comentaron que una sección del rastro se encuentra clausurada, por lo que solicita se atienda dicha situación.

Sobre este punto, el C. Síndico Municipal Lic. Arcadio Cornejo Gutiérrez menciona que la sección que se encuentra clausurada es la destinada a la matanza de cerdos y que ya han platicado con los carniceros al respecto para estructurar un proyecto para el Rastro Municipal, pero aún se encuentran en el trabajo de negociación para invitar a estos comerciantes a que participen con una aportación.

CUARTO.- El C. Regidor J. Jesús Palos Vaca pregunta al titular de la Sindicatura sobre el Dictamen de base de la trabajadora Yuridia Lisbeth Vergara Balcázar, a lo que el Síndico responde que aún se encuentra trabajando en ese y otros dictámenes tomando en consideración que la resolución del mismo estará fundada en las constancias que aparecen el en expediente de las y los trabajadores y en las que muchos de ellos aparecen renuncias.

NOVENO PUNTO.- Clausura de la Sesión.

Ilda D. Garcia Sofo

[Handwritten signature]

Ricardo Xilonzochitl Mora

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Amalia Alejandra Benítez

Gabriel Rincón C.

[Handwritten signature]

No habiendo más asunto que tratar el Secretario General que actúa y da Fe, da por terminada la **OCTAVA SESIÓN ORDINARIA 2016 Dos Mil Dieciséis**, del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, siendo las 13:45 horas del día 29 de Julio de 2016.



C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
SINDICO



PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS
REGIDOR



C. ANITA VAZQUEZ RIVERA
REGIDORA



C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ
REGIDOR




Ilda D. Garcia Soto.
C.ILDA DELIA GARCIA SOTO
REGIDORA



C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA
REGIDORA




LIC. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS
REGIDOR



Dulce C. Garcia Enciso.
C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO
REGIDORA



C. J. JESUS PALOS VACA
REGIDOR



LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA
REGIDORA



LIC. JUAN JOSÉ RAMÍREZ CAMPOS
SECRETARIO GENERAL



Secretaría General

En la ciudad de Jocotepec, Jalisco, asistiendo las 12:00 horas del día 29 de los meses de Julio

2015-2018

del año 2016, dos mil dieciséis, reunidos en el que previamente fuera declarado Recinto Oficial, en Sesión de Trabajo del Ayuntamiento Constitucional en funciones, lo que se hace en cumplimiento a lo establecido por el Párrafo Tercero del Artículo 14 catorce de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 14, 16, del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, en virtud de haberse tomado la protesta de ley a que se refiere el normativo antes citado, en Sesión Solemne realizada con fecha 30 de Septiembre de 2015 dos mil quince; **Presidente Municipal C. HECTOR MANUEL HARO PEREZ; Síndico Municipal LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ, Regidor C. PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS, Regidora ANITA VAZQUEZ RIVERA, Regidor C. GABRIEL ANICETO GONZALEZ, Regidora C. ILDA DELIA GARCIA SOTO, Regidora C. ESTHER JUDITH OCHOA MORA, Regidor C. FELIPE DE JESUS RANGEL VARGAS, Regidora C. DULCE CARMINA GARCIA ENCISO, Regidor C. J. JESUS PALOS VACA, Regidora LIC. CLAUDIA GUADALUPE NUÑEZ MORA;** por lo que de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 31, 32, 33, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, en correlación a los artículos del 1 Y 2 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Jocotepec, Jalisco. Así como los artículos 1, 2, y 3 del Reglamento del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, se procede a realizar la **Octava Sesión de Trabajo 2016 con Carácter Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco Periodo 2015-2018**, por lo que el propio C. Presidente Municipal en el uso de la voz da apertura a la sesión, agradeciendo la presencia de los asistentes transmitiendo su saludo y externando sus mejores deseos para trabajar unidos por el municipio. Asimismo, propone y somete a su consideración el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, aprobación y firma del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria 2016.
- 4.- Lectura de las Comunicaciones recibidas.

PRIMERA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 557-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) Jalisco, a la Secretaría de Cultura dependiente del Titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco y a los Ayuntamientos de los Municipios de la Entidad a coordinarse para solucionar la problemática en las fincas que requieren restauración y conservación, mismas que se encuentran en el listado de Bienes Inmuebles inscritos dentro del Inventario del Patrimonio Cultural del Estado.

SEGUNDA.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 21 de junio de 2016, aprobó el Acuerdo Legislativo número 555-LXI-16 y envía el oficio número OF-DPL553LXI en el que le comunica y exhorta de manera atenta y respetuosa a los tres órdenes de gobierno, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), la Secretaría de Medio ambiente y

GOBIERNO ANICETO, G.

Hilda V. Garcia Soto

Antonia Argueta
Dulce C. Garcia Enciso

Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco y los 125 ayuntamientos del Estado para que implementen o refuercen programas de reforestación en todo el territorio e incentiven la participación ciudadana en protección del medio ambiente.

TERCERA.- La Dirección de Seguridad Pública del Municipio de Jocotepec informa al Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec que con fecha 01 de julio de 2016 inició el trámite ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para el cambio de armamento viejo en posesión de los elementos de Seguridad Pública de Jocotepec y cuya propiedad es del Gobierno del Estado, de tal manera que se entregó a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales dependiente de la Fiscalía del Estado 6 Revolver MCA. SMITH & WESSON CAL. .38" ESPECIAL y 2 Escopetas MCA. WINCHESTER CAL. 12 MODELO 1300, y a cambio la corporación municipal recibió 6 PISTOLAS MCA. SMITH & WESSON CAL. 9mm y 2 Rifles MCA. COLT CAL. .223" MODELO SPOTER. No obstante, el armamento viejo propiedad municipal no pudo canjearse debido a que le fue requerido al titular de la Dirección de Seguridad Pública la aprobación del Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec. Por esta razón, el C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que el titular de la Dirección de Seguridad Pública del Gobierno de Jocotepec realice los trámites necesarios ante la Fiscalía General del Estado de Jalisco para que el armamento viejo propiedad municipal sea canjeable por armamento nuevo bajo el siguiente:

-----ACUERDO-----

ÚNICO.- Se apruebe la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Síndico para la suscripción del Convenio de Comodato N°- CP/50/2016 donde la Fiscalía General del Estado de Jalisco con el carácter de comodatario entrega al Municipio de Jocotepec armas de fuego, chalecos balísticos, cartuchos y equipo vario en general.

5.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores Ediles la ratificación de la gestión del Presidente Municipal y Síndico para la suscripción del Convenio de Colaboración para la implementación del Programa Alerta AMBER en el Estado de Jalisco, en donde intervienen el Municipio de Jocotepec y la Fiscalía General del Estado de Jalisco.

6.- El C. Síndico Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la autorización para realizar el pago por la cantidad de 463,330.17 (CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 17/100 M.N.) en favor del C. Guillermo García Garita, actor del juicio laboral con número de expediente 1273/2004-B1, llevando por el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco; lo anterior mediante la creación y/o ampliación de partida presupuestal correspondiente.

7.- El C. Presidente Municipal somete a la alta consideración de los Ediles la aprobación para que este Órgano de Gobierno otorgue la anuencia a la Comisión Federal de Electricidad para la Construcción de la Central Eléctrica de Ciclo Combinado 342 CC Guadalaajara I, así como sus obras accesorias y estudios preliminares en el municipio de Jocotepec.

8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO.- Por lo anterior, se procede a desahogar el primero de los puntos del orden del día, procediendo el Secretario General a dar lectura a la siguiente lista de asistencia:

- 1.- C. Presidente Municipal HECTOR MANUEL HARO PEREZ
- 2.- C. Síndico Municipal, LIC. ARCADIO CORNEJO GUTIERREZ
- 3.- C. Regidor, PROF. J. JESUS OROZCO CUEVAS

Gabriel Aniceto. C.

García Guerrero

Tida D. Garcia Soto

Ante el Jefe de Oficina